



Marzo 2010

NOTAS INTRODUCTORIAS PARA EL ANALISIS DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DE LOS MEDIOS TELEVISIVOS DESDE EL OBJETO DE ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGÍA Y LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA

Lic. Dager Aguilar Avilés

Profesor del Departamento de Estudios Jurídicos Básicos de la Facultad de Derecho de La Universidad de La Habana.

dager@lex.uh.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Aguilar Avilés, D: *Notas introductorias para el análisis de la actividad preventiva de los medios televisivos desde el objeto de estudio de la criminología y la sociología jurídica*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, marzo 2010. www.eumed.net/rev/ccss/07/daa2.htm

Resumen:

El presente artículo aborda los aspectos generales sobre los medios de comunicación enfocados hacia al objeto científico de la criminología. en este sentido se describe a grandes rasgos cómo los diferentes medios nuestro continente tratan dicho objeto, digase el delito, la víctima, el delincuente, la política criminal, alejada de sus verdaderos fines preventivos y apuntando a sus objetivos comerciales. De esta manera se crean las pautas para incentivar la investigación más profunda sobre este tópico en diversas regiones del mundo independientemente de iberoamérica.

Palabras claves: prevención, criminología, prevención, criminal, víctima, delito, delincuente,

En el estudio de las ciencias sociales y los males que baten cada sociedad concreta resulta indispensable abordar el análisis del objeto de estudio de la Criminología que, según el concepto que sobre esta ciencia brinda García-Pablos de Molina, consiste en el delito, la persona del infractor, la víctima, el control social y la prevención de las conductas delictivas, por cuanto será a éstos dos últimos a los que nos referiremos en éste trabajo en acápites independientes, relacionándolos con la labor de la televisión.

Cabe además destacar que éste es un objeto de estudio compartido, pues de él se ocupan, aunque desde diferentes puntos de vista, la Sociología, la Psicología, el Derecho Penal y la Criminalística entre otras ciencias.

El delito

Tiene diferentes acepciones para cada una de las ciencias que se ocupan de su estudio, a las que no precisamente tiene por qué afiliarse la Criminología, toda vez que su autonomía científica le permite formarse su propio concepto de su objeto de estudio.

El Derecho se sirve de un concepto formal y normativo: es sólo aquella conducta prevista y castigada por la ley.

La Filosofía y la Ética parten del orden moral, la razón, lo natural, etc. pero éstas no pueden ser nunca el punto de partida para la definición de delito toda vez que existen conductas amorales que no son constitutivas de delito.

La Sociología parte de una definición política (desviación) del poder dominante. Esta definición no se puede tomar tampoco como punto de referencia pues el poder es el que traza las pautas de conducta social y las personas que se apartan de ellas no necesariamente cometen delitos, en este caso se encuentran los homosexuales y los hippies, en su momento, por sólo citar dos ejemplos.

Para la Criminología el delito es un problema social y comunitario que nace en la comunidad y es en ella donde debe encontrar las vías de solución.

Históricamente los medios de comunicación masiva y en particular la televisión han ejercido gran influencia en la comunidad, utilizando el delito con fines comerciales, entendiéndose para vender más y ganar en audiencia.

Una investigación realizada en los años '90 por la Asociación de Telespectadores y Radioyentes¹ cita que los niños españoles antes de concluir la primaria han asistido a un promedio de 8000 asesinatos y que al alcanzar la mayoría de edad han visto 200 000 episodios de violencia extrema en la televisión. Asimismo estos niños, en una semana de televisión, presencian 670 homicidios, 420 tiroteos, 48 secuestros, 30 actos de tortura, 19 suicidios, 18 imágenes relacionadas con el tráfico y consumo indebido de drogas y 11 robos de diferentes tipologías.

La persona del infractor

Ésta logró su mayor protagonismo en el Positivismo, cuando se convirtió prácticamente en el centro de las investigaciones científicas. Puede analizarse desde cuatro enfoques o paradigmas fundamentales.

En la etapa Clásica, donde se parte del criterio de que el ser humano es dueño absoluto de sus actos y su voluntad, los teóricos van a considerar al delincuente como un pecador que optó por el mal cuando podía y debía respetar la ley.

En el Positivismo ya no se considera al hombre como dueño de sí mismo (imperan el determinismo biológico y social), se ve al infractor como prisionero de su propia patología o víctima de procesos causales ajenos a él mismo.

Para la Filosofía correccionalista el delincuente es un ser totalmente inferior e incapaz de dirigir por sí mismo su conducta, y por lo tanto necesitado de la intervención tutelar del Estado.

El marxismo por su parte culpa a la sociedad por el crimen, el delincuente es la "víctima inocente" de determinadas estructuras económicas.

La Criminología moderna, sin embargo, relegó a un segundo plano el enfoque individualista del crimen, el análisis se desplaza entonces más hacia la conducta delictiva misma, el control social y la víctima del delito.

En este caso, el tratamiento dado al criminal o delincuente por el medio televisivo, en mi opinión, tampoco ha estado dirigido, en la mayoría de los sistemas, a resaltar la nocividad social de su conducta. Existen sobrados ejemplos de seriales y filmes televisivos donde los infractores de las normas sociales, morales y jurídicas son presentados como "héroes vengadores" que justifican su violencia en el enfrentamiento a una supuesta "injusticia social" que la legitima o como personas que llegan a alcanzar un elevado status social y hasta celebridad a costa de defraudaciones de gran magnitud a los gobiernos o robos "espectaculares"

Esto guarda mucha relación con el sistema de propiedad a que esté sujeto el medio televisivo, por cuanto la violencia vende más y los privados necesitan mantenerse en los ratings de audiencia a toda costa. En el caso de las televisoras estatales estos temas son relegados a planos inferiores y se da prioridad a aspectos de orientación educativa.

Lo más preocupante de esta situación, a nuestro modo de ver, es que, paradójicamente, estos programas logran gran aceptación en públicos de todo tipo, incluso en el nuestro, que se caracteriza por tener un elevado sentido de la justicia.

La víctima

Resultó ser muy defendida en los tiempos primitivos (ley del Talión), pero después fue condenada al olvido. Es de reciente incorporación como objeto de estudio de la Criminología y resulta ser la más maltratada del sistema legal, pues se observa que en las diferentes legislaciones no se le da un tratamiento adecuado, lo que no sucede con el inculpado, a quien la ley reconoce y garantiza de manera precisa todos los derechos.

También resulta generalmente victimizada la persona en nuestros procesos penales latinoamericanos, cuando después de haber sido blanco directo de la comisión de un delito, debe comparecer una y otra vez ante los órganos policiales y judiciales para ventilar su situación, lo que la hace revivir a cada momento la experiencia sufrida, esto ligado a que la propia estructura del sistema legal la aleja por completo del inculpado, el que sólo se siente obligado con el sistema penal. No obstante consideramos que todo lo relacionado con la víctima debe ser manejado con extremo cuidado para no caer en una sobrevaloración de la misma lo que podría traer como consecuencia una legitimación de la venganza.

La figura de la víctima tampoco escapa a los estereotipos en el medio televisivo. Por mucho tiempo fue presentada como aquella que debía resignarse a ser el blanco del crimen o de la violencia física o psicológica, sin muchas posibilidades de reivindicación por parte de la justicia penal o social.

Actualmente y en correspondencia con el recrudecimiento de la violencia social que, por supuesto, también se refleja en la televisión, como ya hemos comentado, la víctima ha pasado al plano de la "rebeldía" (casi siempre se presenta como la "justiciera particular") que toma la justicia por su propia cuenta pasando así al plano de victimaria; imagen que lo único que logra es exacerbar los sentimientos de venganza.

El control social

Es el conjunto de coacciones o estímulos que un sistema social usa para integrar a los individuos y grupos que lo componen. Es considerado por algunos, el sentido, el objeto principalísimo de la Criminología. Para estudiar el control social hay que partir del Derecho Penal, su alcance, su carácter represivo y también del sistema penitenciario y si éste está cumpliendo su papel, por lo que la Criminología debe jugar en este caso un rol valorativo para ayudar a crear los mecanismos de mejoramiento de los sistemas y de la prevención del delito. No sólo se ejerce a través de las instituciones del sistema penal que son las instancias formales (Policía, Fiscalía, Tribunales y centros penitenciarios) y que entran a funcionar cuando ya el individuo ha cometido el delito, sino también y de manera muy importante, a nuestro modo de ver, por instancias no formales como son la familia, la escuela, los grupos, la comunidad, los medios de comunicación, los centros de trabajo, etc, que son los encargados de que el individuo aprenda y aprehenda las normas sociales, los valores y las pautas de conducta que interesan a la sociedad .

En este aspecto podemos decir que los medios de comunicación masiva y en especial la televisión, no controlan directamente el delito, su acción se dirige a otros objetos de control como son los gustos y el tiempo libre. Ella ha demostrado ser clave en la construcción de las ideologías y, como consecuencia, de los valores y las actitudes.

A través de la televisión se pueden transmitir ideas políticas, religiosas y de otros tipos que son recepcionadas por diferentes públicos, sin que pueda controlarse el acceso de éste a los disímiles contenidos que se difunden, dado el carácter masivo, el atractivo popular y el poder de ubicuidad conque cuenta. Tal condición le permiten al Estado y a la sociedad en su conjunto, ejercer su influencia y control sobre sus miembros, lo cual la convierte junto con el resto de los medios en "instrumentos ideológicos".

Merton y Lazarsfeld consideran que el poder de la televisión no radica sólo en su función social, que tiene su base en lo concerniente al control social, ejercidos por los grupos de poder en la sociedad, los que en lugar de recurrir a medios más directos, acuden cada vez más a las técnicas de manipulación de la opinión pública a través de la propaganda, "reduciendo la explotación directa, dirigiéndola hacia un tipo más refinado de explotación ideológica que se realiza a través de los medios de comunicación".ⁱⁱ

La prevención

La consideramos uno de los elementos más importantes dentro del objeto de estudio de la Criminología y constituye una estrategia del control social. Se da en los dos tipos de control social, en el formal se centra en que el individuo que ya ha incurrido en conductas delictivas alcance a comprender su error y encauce su actuar al cumplimiento de las normas sociales, ésta se realiza principalmente en los establecimientos penitenciarios, y en el informal tiene un campo mucho más amplio pues se trata básicamente de detectar los factores de riesgo en determinados grupos sociales y trabajar sobre ellos reforzando los factores de protección.

Realizar una labor educativa no sólo en el conocimiento por los individuos de las leyes penales, sino en el plano cultural, en la creación de hábitos de conducta, de higiene, etc., que le permitan mantenerse dentro de las normas que la sociedad impone para su ordenamiento y buen desarrollo utilizando el papel de la comunidad.

En este sentido se debe prestar mucha atención en cómo realizar la labor preventiva pues se puede correr el riesgo de crear problemas de marginalidad y rechazo social. La prevención debe ser creativa y activa pero dosificada. De su eficacia, conjuntamente con otros factores, depende en gran medida la disminución cualitativa y cuantitativa de la criminalidad.

La televisión en este aspecto juega un papel fundamental, si se tiene en cuenta las posibilidades que brinda en cuanto a realización de programas de corte educativo o donde se reflejen conductas que pueden ser calificadas de delictivas o antisociales y la reacción social ante las mismas, además de

su tratamiento legal. La publicación del delito no necesariamente induce a los espectadores a cometerlo, también los puede alejar de ellos al conocer las consecuencias que ocasionan.

Técnicas de intervención en el hombre delincuente

La Criminología también debe ocuparse del estudio de los efectos que tiene la sanción en el hombre que la padece y del funcionamiento del sistema penitenciario, con el objetivo de hacer recomendaciones prácticas para minimizar sus efectos nocivos y destructores. No es un secreto para nadie que el fuerte impacto que tiene la pena y la prisión en el individuo lo marca para toda la vida, se convierte en una sanción permanente, pues queda etiquetado para siempre, por la sociedad y por el propio sistema.

Se trata entonces de lograr una reinserciónⁱⁱⁱ eficaz, para lo que hay que educar a la sociedad, en la aceptación de esos individuos que una vez estuvieron en su seno y que no es posible abandonarlos pues correrían el riesgo, al verse rechazados, de vulnerar nuevamente las normas sociales y legales para buscar aceptación en grupos de personas que mantienen conductas no compatibles con las normas sociales.

En este aspecto la televisión también puede realizar una labor educativa y preventiva, llevando a los miembros de la sociedad, mediante programas que traten francamente esta temática a través de las relaciones familiares, con la comunidad y los centros de trabajo, a comprender la humana necesidad que tienen las personas que han incurrido en delitos o conductas antisociales y el derecho que les asiste, de reinsertarse en la sociedad.

En nuestra sociedad, tanto el delito y las conductas antisociales como sus comisores son tratados de manera distinta en los diferentes programas de la televisión, incluso, se cuenta con espacios fijos en la programación como por ejemplo "De cubano a cubano", "Yeyo" y "Cara a Cara" entre otros y seriales cortos. Aquí se trata de afianzar en el público, mediante la transmisión de valores positivos (y negativos también) el reconocimiento del "bien y el mal", del "bueno y el malo", se muestran las consecuencias negativas que pueden ocasionar tanto en el plano social como personal, las conductas delictivas y antisociales, al objeto de lograr la reacción social contra ellas. Se abordan además, aunque no con toda la franqueza que se requiere para realizar una labor educativa en este sentido, las causas y condiciones que generan estas conductas, así como la aceptación por parte de la sociedad, de aquellas personas que, habiendo incurrido en determinado momento en delitos, deben reinsertarse a la sociedad como ciudadanos capaces de emprender nuevos proyectos de vida.

La situación teórica actual de los medios de comunicación en la prevención del Delito.

la historia y desarrollo de la Teoría de la Comunicación se ha caracterizado por el planteamiento de diferentes corrientes doctrinales dirigidas a analizar cada vez nuevos aspectos de la comunicación rechazando las anteriores, lo que ha traído como consecuencia que desde finales de la década del 70 se creara una crisis en este campo disciplinario.

Hasta la fecha no se ha logrado sintetizar un marco teórico ordenado y homogéneo de los conocimientos acumulados. Aun se mantiene la polaridad entre la Sociología, que de hecho ha tenido una gran influencia en estos estudios pero que solamente hace hincapié en la importancia de las estructuras organizativas y sociales descuidando los problemas comunicativos, y el particular interés en los procesos comunicativos, que a su vez no tienen en cuenta la relación entre los medios y la sociedad.

Entonces ahora de lo que se trata es lograr la integración de las distintas disciplinas científicas que se aplican al análisis de los medios de comunicación masiva camino en el que ya se encuentran los estudios actuales sobre comunicación.

Es obvio que con el desarrollo de nuevas y más avanzadas tecnologías la sociedad se ha ido desarrollando en todas sus esferas y por lo tanto esto también ha ocurrido en el terreno cultural. En este sentido las técnicas comunicativas han modificado la forma de transmitir sus mensajes al objeto de llegar más rápido y mejor a un público deseoso de información de todo tipo, así como de entretenimiento, lo cual ha dado lugar a que se le haya dado una nueva orientación a los estudios sobre la comunicación masiva y sus medios .

Los más importantes de esta época se dirigen principalmente hacia dos tendencias: el análisis de los efectos a largo plazo y el estudio de cómo los medios de comunicación construyen la imagen de la realidad social.

El análisis de los efectos que producen los medios de comunicación a largo plazo centra su atención sobre los efectos cognitivos en el sujeto a causa del consumo de la comunicación de masas, y a los efectos acumulativos como consecuencia de la repetitividad de la producción de la comunicación.

A diferencia de las anteriores corrientes, está orientada a:

- El estudio global de todo el sistema de los medios de comunicación centrado en determinadas áreas
- El uso de metodologías integradas y más complejas
- La reconstrucción del proceso con que el individuo modifica su representación de la sociedad.

Ahora bien, con el surgimiento de nuevas técnicas de comunicación el control social también ha experimentado cambios en sus formas de manifestarse puesto que el delito y las conductas antisociales también han modificado sus formas. Ya no se trata de realizar campañas con fines de propaganda y publicidad para lograr el convencimiento del público en la aprehensión de patrones de conducta o hábitos y de las normas sociales que pretenden implantarse en ellos. Ahora lo que se quiere es lograr llevar a los ciudadanos al “convencimiento” y a la “aceptación” de estas normativas por medio de un largo y sutil proceso donde esto resulte imperceptible para él, lo que es válido también para realizar el trabajo de prevención a través de éste medio.

La hipótesis de la “agenda setting” es otro de los estudios que actualmente se realizan sobre los medios de comunicaciones. Este parte del presupuesto de que lo que puedan interpretar los sujetos sobre la realidad en que viven puede ser modificado por los medios. Sostiene que estos, lejos de persuadir al público, lo que hacen es presentarle todo sobre lo que puedan tener una opinión: los medios no dicen lo que se debe pensar en cambio si dicen en lo que se debe pensar. En este aspecto se basan también algunos especialistas preocupados por el tema del delito cuando plantean que a través de la televisión se educa en el delito.

El “newsmaking”, como su nombre lo indica, se refiere a la producción de las noticias y también se encuentra dentro de las corrientes actuales de estudios sobre la comunicación y se dedica al análisis de estas noticias y sus emisores.

Su punto de interés es la forma en que los medios reflejan el mundo a través de los informativos y de la relación que existe entre la imagen que proyectan estos y la producción y transmisión de noticias

además de que se ocupa de investigar la profesionalidad de los periodistas y la organización del trabajo y los procesos de producción.

Esta tendencia considera que el proceso de noticiabilidad es negociado por cuanto entre el suceso o la información que da origen a la noticia y su publicación como información al público median diversos factores que la modifican y que tiene que ver con los intereses propios de la producción, el valor que pueda tener como noticia en dependencia de la forma en que sea "tratada" y la aceptación que pueda tener en la audiencia entre otros.

En estos estudios se observa una tendencia a establecer la relación entre las estructuras de la sociedad y la existencia de los medios de comunicación como tal, lo que si no ha barrido por completo con las barreras que existen entre la Sociología y la Comunicación, que caracterizó a teorías que les sirvieron de precedente, al menos las vinculan un poco más acercándolas en su análisis.

Una de las formas de controlar a la sociedad es llevar a sus miembros a formarse criterios sobre determinados temas en intereses del poder político, y ¿qué es si no, la elaboración meticulosa de una noticia sobre hechos o personas, que lleve el mensaje que el emisor pretende que se capte, que aún cuando sea real, pueda tener una dosis de ficción? La respuesta es obvia.

Los medios en nuestra región

América Latina no ha estado a espaldas de las influencias de las corrientes teóricas antes analizadas, téngase en cuenta que los medios de comunicación masiva en la mayoría de los casos, han estado siempre en manos de los grupos de poder cuyas políticas responden a los intereses de la cercana potencia imperialista, los Estados Unidos, que se presenta en la historia como uno de los precursores del surgimiento y desarrollo de los medios de comunicación y una potencia en este terreno en cuanto a propiedad sobre los "medios".

En el campo sociológico la teoría crítica tuvo una gran influencia desde finales de los años 60 y principio de los 70, época de grandes conflictos sociales y dictaduras militares en la región.

Teniendo como base directa el culturalismo surge en América Latina el paradigma de la recepción activa que se opone al modelo unidireccional de transmisión de cultura, pautado por el poder de los medios de comunicación.

En este paradigma el proceso de comunicación es considerado como una interacción comunicativa en la que los mensajes son elaborados de manera muy cuidadosa y se editan mediados por la subjetividad y los macro y micro escenarios en que se insertan los individuos. Se atacan las mediaciones que modulan la recepción, interpretación (descodificación) e interiorización de los mensajes, lo cual supone un cambio de perspectiva en términos educativos.

Los que sustentan esta teoría sostienen entonces que hay que educar no sólo en los medios sino para enfrentarse a ellos; los individuos deben ser capaces de analizar desde un punto de vista crítico y racional. Enseñar a pensar no embotar cerebros.

Esto es precisamente de lo que se trata cuando se habla de prevención a través de la televisión, la transmisión de mensajes debe ser clara, precisa y también valiente. Se deben abordar todas las aristas de los problemas, a fin de que el delito y sus consecuencias se conozcan toda su magnitud.

La Televisión en la labor de prevención del delito y las conductas antisociales.

Los medios de comunicación juegan un papel importante en la educación para la prevención tanto general como del delito en particular, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrecen en la difusión masiva de programas educativos, campañas de propaganda y publicidad, así como en la emisión de mensajes de bien público a través de spots a simplemente incorporándolos al contenido de su programación habitual, en el caso de la televisión.

No obstante hay que tener en cuenta que la televisión, al igual que el resto de los medios de comunicación, no es un árbitro de conductas independientes, al funcionar, en una gran parte, arrastrada por los acontecimientos diarios, también habrá que contar con las características de su audiencia. Estudios sobre ella indican de qué forma incide o influye el contexto cultural en la recepción de los mensajes que ella transmite.^{iv}

A tono con la teoría de “los efectos a largo plazo de los medios de comunicación masiva”, señalada con anterioridad, se plantea que la mayoría de las personas adquieren conciencia de lo que es correcto o no y del control también a través de la televisión y que ellos, controlados por el Estado, pueden constituir un valioso instrumento de propaganda y promoción del orden social.

Particularmente estamos de acuerdo con este planteamiento teniendo en cuenta además que en nuestro país la televisión junto con los demás medios de comunicación tiene un carácter clasista, ella responde a la orientación socialista de nuestro sistema social y su dirección esta en manos de la clase obrera que ostenta el poder tal y como se expresa en la Resoluciones y Tesis sobre los medios de difusión masiva del 1er Congreso del PCC, por esta razón, nuestro trabajo va dirigido precisamente a determinar como puede este medio contribuir a la prevención de las conductas antisociales y del delito.

Somos del criterio y así lo expresamos en la hipótesis que nos planteamos, que esta labor de la televisión puede ser mucho mas efectiva cuando responde a una estrategia de comunicación coordinada de todos los factores estatales y sociales que la realizan.

Este medio conjuntamente con la familia, la escuela y la comunidad en general pueden ser de mucha utilidad en la educación de las nuevas generaciones y también de los adultos en la adopción de actitudes críticas y de rechazo a la violencia, el consumismo que caracteriza a una gran parte de los medios de comunicación, sobre todo la televisión.

2.3.1 Funciones de la televisión en relación con la prevención

Las diferentes funciones que cumple la televisión en esta labor pueden enmarcarse en los siguientes aspectos:

- La prevención de lacras sociales y la delincuencia a través de mensajes de bien público
- Participación activa en campañas de prevención dirigidas por los gobiernos.
- Facilitar información al público sobre lo que ocurre en otros pueblitos, de manera que éste pueda valorarlos en su real contexto.

Se señala en el Informe del 9no Congreso de la ONU para la prevención del delito y el tratamiento al delincuente que el impacto que pueden tener los medios en la conducta y la responsabilidad social, se puede analizar en los siguientes aspectos:

- Pueden desempeñar un papel importante en la movilización de la opinión pública y pasar a la acción (confieren status).
- Son fundamentales para articular los gustos, las diferencias y sensibilidades de una cultura.
- Proporcionan un marco cultural en el que las personas pueden dar un sentido moral a sus experiencias, una base para que la gente pueda justificar a las autoridades morales.
- Constituyen una poderosa entidad de justicia que puede revelar prácticas injustas y que a menudo puede ayudar a la reparación por la “victimización personal”

BIBLIOGRAFIA

1. Abreu M; González L; Preferencias recreativas de los jóvenes cubanos. Centro de estudios sobre la juventud. Informe de Investigación. Cuba 1997
2. Acosta, J: Recepción crítica del mensaje televisivo. Tesis de grado. Fac. Comunicaciones., Univ. De La Habana. 1993.
3. Alonso M; Actualidad y perspectiva de la investigación social de los medios de difusión masiva y la Juventud en Cuba. Revista Cubana de Ciencias Sociales. La Habana sept-dic. 1988.
4. Alonso, M; Bernard de, M: La juventud y los medios de comunicación social (radio y televisión). Investigación. CIS-ICRT. 1991
5. Aniyar de Castro, L: Criminología de la Liberación. Univ. Del Zulia, 1era Edición. Maracaibo, Venezuela, 1987.
6. Aniyar de Castro, L: Publicidad del Delito e Inseguridad ciudadana. Capítulo Criminológico 14. Univ. Del Zulia. Maracaibo. Venezuela. 1988.
7. Aniyar de Castro, L y otros: Criminología en América Latina. Edit. Por Lola Aniyar, Roma 1990
8. Álvarez, T : Historia y modelos de la comunicación en el siglo XX. Edit. Ariel SA, Barcelona. 1987
9. Ares, P: Familia, Ética y valores en la realidad cubana actual. Revista Temas No. 15, 1998
10. Aubel, J: Directrices para estudios en base a la Técnica de Grupos Focales. Documento para la formación en población y bienestar familiar en el medio laboral No. 2. Oficina Internacional del Trabajo. Equipo de apoyo de FNUAP. Santiago de Chile, Chile, 1994.

NOTAS

ⁱ Ramos, A.:“**A solas con el asesino**”, artículo aparecido en El Semanal del 29.12.02. <http://www.radiorabel.com/lacasadelson/television.htm> 15.12.03 14:00.

ⁱⁱ Merton, R y Lazarfeld, P.: “**Comunicación de masas, gusto popular y acción social organizada**” tomado de“**Comunicación II, La Industria Cultural**” Ediciones Alberto Corazón, Madrid, 1969, en “**Referencias 1/72 Medios de comunicación**”, Volumen 3, No. 1, Universidad de La Habana, Cuba, 1977, p-192.

ⁱⁱⁱ Existen diversos criterios entre los criminólogos sobre si es correcto hablar de reinserción social o resocialización. En nuestro caso estamos de acuerdo con el primer término puesto que se trata de una reinserción en la sociedad de la cual el individuo salió en un momento determinado y por una causa muy específica, y al término de esta situación puede volver su lugar y reincorporarse a las actividades de su grupo o comunidad. No estamos de acuerdo con el término de resocialización porque aún estando dentro del sistema penal, en el establecimiento penitenciario mantuvo la socialización de que fue objeto dentro de la sociedad, aunque también allí, al interactuar con otros grupos y al estar aislado de la sociedad, adquirió nuevos patrones de conducta y nuevas normas, que si bien es cierto que en su gran mayoría las abandonarán al salir, también lo es que muchas de ellas quedarán incorporadas de manera imperecedera en su actuar. (N. de la A).

^{iv} Para más información ver el Informe sobre el 9no Congreso de las Naciones Unidas sobre la **Prevención del delito y tratamiento al delincuente** celebrado en Egipto del 29 de abril al 8 de mayo de 1995.